DC/IG

Asunción, 26 de agosto de 2022.
Nota DA/DC Nro. 590.

SEÑORES
SENDERO DE LUZ S.R.L.
Dirección: Azara Nro. 2580 casi General Santos.
Correo Electrónico: sendero_de_luz.srl@hotmail.com.
Celular Nro.: (0982) 832 - 768.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, según Resolución de Intendencia Nro. 1311/2022 I. de fecha 22/08/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 21/2022 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" - ID Nro. 410.968**, se resuelve adjudicar a la firma **SENDERO DE LUZ S.R.L.**, con RUC Nro. 80058773-1.

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA O GARANTÍA BANCARIA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 1311/2022 I.**
- **Informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES – UOC Nº 1

Gmail **MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>**

Notificación de Adjudicación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 26 de agosto de 2022, 14:02
Para: sendero_de_luz.srl@hotmail.com

Buenas tardes Señores:
SENDERO DE LUZ S.R.L.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1311/2022 I. de fecha 22/08/2022, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 21/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" - ID Nro. 410.968.

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

IE.pdf
3362K

RES.pdf
769K

590.pdf
344K

DC/IG

Asunción, 26 de agosto de 2022.
Nota DA/DC Nro. 591.

SEÑORES
RESURGIR de Porfiria Elizabeth Rodríguez López.
Dirección: Avda. Ita Ybate Nro. 1875.
Correo Electrónico: resurgirsf@gmail.com.
Teléfono Nro.: (021) 303 - 224.
Celular Nro.: (0981) 713 - 030.
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, según Resolución de Intendencia Nro. 1311/2022 I. de fecha 22/08/2022, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 21/2022 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" - ID Nro. 410.968**, se resuelve adjudicar a la firma **SENDERO DE LUZ S.R.L.**, con RUC Nro. 80058773-1.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Resolución Nro. 1311/2022 I.**
- **Informe de Evaluación.**

ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Gmail **MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>**

Notificación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 26 de agosto de 2022, 14:03
Para: "resurgirsf@gmail.com" <resurgirsf@gmail.com>

Buenas tardes Señores:
RESURGIR de Porfiria Elizabeth Rodríguez López.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1311/2022 I. de fecha 22/08/2022, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 21/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" - ID Nro. 410.968.

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

IE.pdf
3362K

RES.pdf
769K

591.pdf
216K